

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 6 de Junio de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº 10.998

Tirada de 620 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 323 del 2-6-80	— Asignar montos a los Municipios del interior de la Provincia	2057
RESOLUCIONES SINTETIZADAS		
M. de Gobierno Nº 281 del 21-5-80	— Retiro voluntario del Agente de Policía de la Provincia Dn. José Aroldo Chávez	2058
M. de Gobierno Nº 282 del 21-5-80	— Retiro voluntario del Cabo de Policía de la Provincia Dn. Luis Alberto Morales	2058
M. de Gobierno Nº 283 del 21-5-80	— Retiro voluntario del Cabo de Policía de la Provincia Dn. Juan de Dios Martínez	2058
M. de Gobierno Nº 286 del 23-5-80	— Autorizar a la Secretaría de Estado de Gobierno para que formule invitación al doctor Jorge Kent, Asesor del Sr. Ministro de Justicia de la Nación ..	2058
M. de Gobierno Nº 289 del 23-5-80	— Retiro obligatorio de la Agente de Policía de la Provincia Sra. María del Carmen Valé de Gómez .	2058

	Pág.
M. de Gobierno Nº 290 del 23-5-80 — Retiro obligatorio del Cabo de Policía de la Provincia Dn. Justiniano Eleito Chauqui	2059
M. de Gobierno Nº 291 del 23-5-80 — Retiro obligatorio de personal de Seguridad de la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia	2059
M. de Gobierno Nº 294 del 28-5-80 — Retiro voluntario del Ayudante Mayor de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia -Dn. Custodio Ruiz	2059
M. de Gobierno Nº 308 del 2-6-80 — Dejar establecido el nombre correcto de la docente María Argentina Torres Sal de Toledo Pimentel	2059
M. de Gobierno Nº 309 del 2-6-80 — Renuncia de la Srta. Magdalena Sofía Kissner ...	2059
M. de Gobierno Nº 310 del 2-6-80 — Renuncia de la Sra. Nilda del Valle Suárez de Paz	2059
M. de Gobierno Nº 311 del 2-6-80 — Retiro obligatorio de personal de Seguridad de Policía de la Provincia	2059
M. de Gobierno Nº 312 del 2-6-80 — Retiro obligatorio de personal de Seguridad de Policía de la Provincia	2059
M. de Gobierno Nº 313 del 2-6-80 — Otorgar una beca al Sr. Alberto Rubén Apase	2060
M. de Gobierno Nº 314 del 2-6-80 — Retiro obligatorio del Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia Dn. Arturo Daniel Giménez	2060
M. de Gobierno Nº 315 del 2-6-80 — Retiro obligatorio del Agente de Policía de la Provincia Dn. Mario Alberto Morales	2060
M. de Gobierno Nº 316 del 2-6-80 — Retiro obligatorio del Sub-Comisario de Policía de la Provincia Dn. Lucio Agüero	2060
M. de Gobierno Nº 317 del 2-6-80 — Declarar intervenida la Escuela de Manualidades de Tartagal Dpto. de San Martín	2060
M. de Gobierno Nº 318 del 2-6-80 — Retiro voluntario del Sub-Ayudante de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia Dn. Pedro Liendro	2060
M. de Gobierno Nº 319 del 2-6-80 — Retiro voluntario del Sub-Alcaide de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia Dn. Cándido Domingo Castronuevo	2060
M. de Gobierno Nº 327 del 3-6-80 — Retiro voluntario del Comisario de Policía de la Provincia Dn. Constante Nelso Montero	2060
M. de Gobierno Nº 328 del 3-6-80 — Retiro voluntario del Cabo Primero de Policía de la Provincia Dn. Bernardino Vilte	2061

EDICTOS DE MINAS

Nº 38467 — Darruy Obras y Servicios Mineros S. R. L.	2061
Nº 38334 — Eduardo Espisua	2061
Nº 38332 — Raquel Avila Alemán	2061
Nº 38331 — Eduardo Espisua	2061
Nº 38330 — Eduardo Espisua	2061

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 38465 — Consejo General de Educación - Salta, Lic. Nº 1/80	2062
Nº 38450 — Municipalidad de Tartagal	2062
Nº 38434 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 15/80	2062
Nº 38426 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 10/80	2062
Nº 38425 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 11/80	2062
Nº 38338 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1318/80	2062

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 38230 — Banco Hipotecario Nacional	2062
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 38329 — Carlos Adolfo Saravia y otros	2063
--	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 38440 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Banco de la Nación Argentina c/Castillo Pérez, Joaquín y otro	2063
Nº 38391 — Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 7066/78	2063
Nº 38390 — Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 6230/78	2063

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 38480 — Inocencio Barroso	2064
Nº 38468 — Salomón Juárez, María Guerra de Juárez y Sara Julia Juárez	2064
Nº 38445 — Iriarte, Félix Carlos	2064
Nº 38443 — Soto de Ontiveros, Petrona	2064
Nº 38412 — Bartolomé Rueda y Luisa o María Guaymás de Rueda	2064
Nº 38404 — Evaristo Torres	2064

REMATES JUDICIALES

Nº 38481 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-03518/80	2064
Nº 38479 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 7.413/79	2065
Nº 38478 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 51.705/79	2065
Nº 38477 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.930/79	2065
Nº 38476 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 49.149/73	2065
Nº 38475 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.910/79	2065
Nº 38474 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.934/79	2065
Nº 38473 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.908/79	2066
Nº 38472 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 03.427/80	2066
Nº 38470 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 66.252/78	2066
Nº 38469 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 33.689/79	2066
Nº 38466 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 39.291/79	2066
Nº 38449 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 04493/80	2067
Nº 38448 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 493/79	2067
Nº 38430 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 50.738/79	2067
Nº 38424 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.902/79	2067
Nº 38419 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-3602	2067
Nº 38415 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.901/79	2067
Nº 38411 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 56.868/79	2067
Nº 38410 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 02.683/80	2068
Nº 38408 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 54.568/78	2068
Nº 38407 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 56.954/79	2068

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 38442 — Hosen Osmar Jalet	2068
------------------------------------	------

EDICTO DE USUCAPION

Nº 38484 — Trunsky, Dora Alba	2068
Nº 38435 — Pedro Fortunato Lávaque	2069

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 38429 — Horacio José Barbarán	2069
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 38486 — Fulgencia Saiquita	2069
Nº 38444 — Genoveva Rosa.ía Paz	2069
Nº 38439 — J. F. E. vs. Sucesores de Don Hilario Arias	2069
Nº 38413 — Augusto Pons y otros	2069
Nº 38401 — Rosalio Alejandro Pastrana y otros	2070
Nº 38269 — Soria Magdalena Bernis de y otros	2070

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 38483 — Coforma S. A.	2070
-------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 38482 — Asociación del Personal Judicial de Salta, para el día 28-6-80	2071
Nº 38471 — Asociación de Ingenieros, para el día 27-6-80	2071
Nº 38464 — Club Social y Deportivo INTA, para el día 14-6-80	2071
Nº 38431 — Sanatorio El Carmen S. A., para el día 24-6-80	2072

RECAUDACION

Nº 38485 — Del día 5-6-80	2072
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 2 de junio de 1980

RESOLUCION Nº 323

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53 - 17.738/80.

VISTO la presente actuación por la que la Secretaría de Estado de Municipalidades solicita asignación de partidas provenientes del Fondo de Desarrollo Municipal para acordar en el transcurso de 1980 a Municipios del interior, en orden a las prioridades oportunamente dispuestas por el señor Gobernador de la Provincia e incluidas en la "Planilla de Distribución Tentativa" oportunamente elevada por aquel organismo para conocimiento y aprobación superior; y

CONSIDERANDO:

Que los importes requeridos serán canalizados, en este caso, para la ejecución y/o prosecución de obras denominadas "Complejos Deportivos" en los Municipios comprendidos en la Prioridad Nº 1 de la Planilla de "Distribución Tentativa" antes mencionada;

Que cubiertas las necesidades en aquel rubro y tenidos en cuenta los fundamentos expuestos por la Secretaría de Estado de Municipalidades para reducir sumas originariamente previstas, en algunos casos, y suspender, en otros, entregas a Municipios como San Antonio de los Cobres y Tolar Grande en mérito a que la temporada invernal impone la paralización de trabajos, se estima oportuno distribuir el remanente en las Comunas encasilladas en la 2ª Prioridad "Centros Cívicos";

Que por expresa disposición del señor Gobernador de la Provincia se autoriza la asignación de partidas a favor de los Municipios de Colonia Santa Rosa y General Mosconi para ser destinadas a la ejecución de obras de pavimentación;

Que Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y Contaduría General de la Provincia, respectivamente, han comunicado y confirmado la existencia de disponibilidades en la Cuenta Fondo de Desarrollo Municipal;

Que las presentes gestiones se encuadran en las disposiciones de la Ley Nº 5082 y su Decreto Reglamentario Nº 587/77 (Art. 8º in fine);

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Asignar, a los Municipios del interior de la Provincia que más abajo se detallan, los montos que en cada caso se especifican para la ejecución y/o prosecución de las obras encasilladas como Prioridad Nº 1 "Complejos Deportivos" y Prioridad Nº 2 "Centros Cívicos" comprendidos en la "Planilla de Distribución Tentativa" oportunamente elaborada por la Secretaría de Estado de Municipalidades en atención a expresa disposición impartida por el señor Gobernador de la Provincia.

PRIORIDAD Nº 1

Para ejecución y/o prosecución de "Complejos Deportivos"

MUNICIPIO	Acordado
Aguaray	\$ 50.000.000
A. Saravia	\$ 40.000.000
Cachi	\$ 68.000.000
Campo Quijano	\$ 50.000.000
Cerrillos	\$ 50.000.000
Campo Santo	\$ 50.000.000
Coronel Moldes	\$ 50.000.000
Chicoana	\$ 50.000.000
El Carril	\$ 30.000.000
El Bordo	\$ 30.000.000
El Galpón	\$ 50.000.000
El Jardín	\$ 50.000.000
El Potrero	\$ 50.000.000
El Tala	\$ 60.000.000
Gral. Ballivián	\$ 20.000.000
Gral. Güemes	\$ 50.000.000
Gral. Mosconi	\$ 60.000.000
Gral. Pizarro	\$ 30.000.000
Guachipas	\$ 50.000.000
H. Irigoyen	\$ 50.000.000
Isla de Cañas	\$ 50.000.000
Iruya	\$ 50.000.000
La Caldera	\$ 100.000.000
Las Lajitas	\$ 50.000.000
La Poma	\$ 50.000.000
La Viña	\$ 50.000.000
Los Toldos	\$ 50.000.000
Metán	\$ 50.000.000
Molinos	\$ 50.000.000
Nazareno	\$ 50.000.000
Pichanal	\$ 50.000.000
Prof. S. Mazza	\$ 50.000.000

MUNICIPIO	Acordado
Rivadavia Banda Norte	\$ 50.000.000
Rivadavia Banda Sud	\$ 50.000.000
Río Piedras	\$ 40.000.000
R. de la Frontera	\$ 50.000.000
R. de Lerma	\$ 50.000.000
San Carlos	\$ 50.000.000
Santa Victoria Oeste	\$ 50.000.000
Santa Vict. Este	\$ 50.000.000
Seclantás	\$ 50.000.000
Tartagal	\$ 50.000.000
Vaqueros	\$ 40.000.000
V. San Lorenzo	\$ 40.000.000
	\$ 1.690.000.000
	\$ 2.158.000.000

PRIORIDAD Nº 2

Construcción "Centros Cívicos"

MUNICIPIO	Acordado
Angastaco	\$ 100.000.000
La Poma	\$ 50.000.000
Nazareno	\$ 28.000.000
Pichanal	\$ 50.000.000
R. de Lerma	\$ 200.000.000
	\$ 428.000.000
SUB TOTAL	\$ 2.586.000.000

Art. 2º — Obras de Pavimentación

MUNICIPIO	Acordado
Col. Sta. Rosa	\$ 150.000.000
Gral. Mosconi	\$ 150.000.000
	\$ 300.000.000
TOTAL	\$ 2.886.000.000

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por intermedio de su Tesorería General, procédase a liquidar y depositar en la cuenta oficial de la Secretaría de Estado de Municipalidades, la suma total de \$ 2.886.000.000 (Dos mil ochocientos ochenta y seis millones de pesos) con cuyo importe se cubrirán las inversiones detalladas en los artículos precedentes.

La erogación se atenderá con disponibilidades existentes en la cuenta Fondo de Desarrollo Municipal.

Art. 4º — Los señores Jefes Comunales deberán comunicar de inmediato la recepción de lo remesado con cargo de oportuna rendición de cuenta y fecha de iniciación de trabajos.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 281 - 21-5-80 - Expte. Nº 44-300.542.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de junio de 1980, al Agente (L.771/P.1836), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. José Aroldo Chávez, C. 1937, M. I. Nº 7.244.122, con revis-

ta en la Sub-Comisaría de Villa Mitre, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber básico mensual de retiro de Quinientos cincuenta y un mil doscientos noventa y dos pesos (\$ 551.292), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inc. a) punto 2) y 45 de la Ley Nº 5447/79 y artículo 9º de la Ley Nº 5519/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 282 - 21-5-80 - Exptes. Nros. 96 - 608.918/10, 89 - 608.917/13 y 44 - 310.020.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de junio de 1980, al Cabo (L.1278/P.1157), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Luis Alberto Morales, C. 1925, M. I. Nº 3.908.065, con revista en la Comisaría Seccional Primera, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber básico de retiro mensual de Ochocientos seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos (\$ 806.355), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inc. a) punto 2) y 45 de la Ley Nº 5447/79 y artículo 9º de la Ley Nº 5519/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 283 - 21-5-80 - Exptes. Nros. 96 - 613.225/19 y 44 - 306.784.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de junio de 1980, al Cabo (L.902/P.1255), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Juan de Dios Martínez, C. 1937, M. I. Nº 7.065.740, con revista en la Comisaría Nº 52 de Joaquín V. González, dependiente de la Unidad Regional Sur; con un haber básico mensual de retiro de Cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos pesos (\$ 489.700), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inc. a) punto 2) y 45 de la Ley Nº 5447/79 y artículo 9º de la Ley Nº 5519/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 286 - 23-5-80.

Autorizar a la Secretaría de Estado de Gobierno, para que formule invitación al doctor Jorge Kent, Asesor del señor Ministro de Justicia de la Nación, a fin de que el mismo brinde su asesoramiento a la Provincia, sobre la organización del Patronato de Liberados de Salta y en su carácter de principal especialista en el tema post-penitenciario; debiendo el Departamento Contable de este Ministerio de Gobierno, liquidar a favor del nombrado profesional, los pasajes por vía aérea de ida y vuelta Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, con cargo de oportuna rendición de cuentas, como así también a atender los gastos de estada, mientras dure su permanencia en esta ciudad; gasto que será imputado a la partida de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 289 - 23-5-80 - Cpte. a Expte. Nº 44-318.120.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, de la señora María del Carmen Valé Gómez, M. I. Nº 5.335.336, en el cargo de Agen-

te (L.4511/P.2720), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, Unidad Regional Centro, a partir del 1º de junio del año en curso y por encontrarse comprendida en lo que determina el artículo 10 inciso h) de la ley 5519; debiendo la Caja de Previsión Social de la Provincia establecer el haber de retiro mensual que le corresponde a la causante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 48, última parte, de la ley Nº 5447.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 290 - 23-5-80 - Cpte. a Expte. Nº 44-313.534.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de junio de 1980, del Cabo (L.460/P.1199), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Justiniano Eleito Chauqui, C. 1940, M.I. Nº 4.572.357, con revista en el Destacamento Seclantás, dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que establece el artículo 10 inc. h) de la Ley Nº 5519/80; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el correspondiente haber de retiro, de conformidad con lo previsto por el artículo 48 -primera parte- de la Ley Nº 5447/79.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 291 - 23-5-80 - Exptes. Nros. 50 - 46.650, 46.651 y 46.652.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, del Personal de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales que seguidamente se detalla, a partir del 1º de junio del año en curso y por encontrarse comprendido en las disposiciones que en cada caso se especifican; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar los respectivos haberes de retiro, de conformidad con lo previsto por la Ley Nº 5447/79:

Sub-Prefecto Rubén Artemio Wierna, Personal Superior de Seguridad, C. 1939, M.I. Nº 7.253.568, legajo Nº 3873; por encontrarse comprendido en el artículo 19 inc. e) del decreto Nº 248/75.

Adjutor José Germán Cazalbón, Personal Superior de Seguridad, Clase 1931, M.I. Nº 7.222.374, legajo Nº 24.891; por encontrarse comprendido en el artículo 19, apartado a) inc. 2) del decreto Nº 248/75 y artículo 10 inc. h) de la Ley número 5519/80.

Sub-Auxiliar Mariano Tadeo Reyes, Personal Subalterno de Seguridad, C. 1947, M.I. número 8.183.757, legajo Nº 36.835; por encontrarse comprendido en el artículo 38, apartado d) inc. 4) del decreto Nº 248/75.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 294 - 28-5-80 - Exptes. Nros. 91-610.268/07, 73-5386 y 50-44.521.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de junio de 1980, al Ayudante Mayor, Clase 06, Personal de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. Custodio Ruiz, C. 1928, M. I. Nº 3.457.690, con un haber básico mensual de retiro de Un millón ciento setenta y un mil quinientos treinta y seis pesos (\$ 1.171.536), de acuer-

do a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inc. a) punto 2) y 45 de la Ley Nº 5447 y artículo 9º de la Ley Nº 5519.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 308 - 2-6-80 - Cpte. a Expte. 42 - 8061.

Dejar establecido como María Angélica Torres Sal de Toledo Pimentel, el nombre correcto de la docente designada en el cargo de Supervisora Técnica interina de la Dirección General de Enseñanza, mediante resolución ministerial Nº 159 de fecha 31-III-80, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 309 - 2-6-80 - Expte. Nº 42-8004/80.

Aceptar con vigencia al 1º de marzo de 1980, la renuncia presentada por la señorita Magdalena Sofía Kissner, M.I. Nº 3.616.793, al cargo de Profesora titular de Historia de 1er. año, Ira., 2da. y 3ra. división y 2do. año, Ira. división, turno tarde, con tres (3) horas semanales en cada curso y división, de la Escuela de Comercio, "Juan XXIII" de General Mosconi, departamento General José de San Martín.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 310 - 2-6-80 - Expte. Nº 42-8420.

Aceptar a partir del 1º de mayo de 1980, la renuncia presentada por la Sra. Nilda del Valle Suárez de Paz, M.I. Nº 3.620.616, al cargo de maestra titular de Corte y Confección -turno mañana- de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad y con motivo de habersele concedido la jubilación por incapacidad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 311 - 2-6-80 - Cpte. a Exptes. 44-314.463 y 317.858.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de junio de 1980, del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en razón de encontrarse comprendido en lo que establece el artículo 10 inc. h) de la Ley Nº 5519/80; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar los respectivos haberes de retiro, de conformidad con lo previsto por el artículo 48 —última parte— de la Ley Nº 5447/79:

Oficial Ayudante (L.5174/P.518) Alfredo Castañeda, C. 1936, M.I. Nº 7.243.004, con revista en la Sección Banda de Música dependiente del Centro Instrucción Escuelas.

Agente (L.5461/P.3873) Ana Azucena García Vda. de Rosciano, M.I. Nº 4.888.924, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 312 - 2-6-80 - Cpte. a Exptes. 44-315.920 y 322.791.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de junio de 1980, del Personal de Seguridad, Clase 06 de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, por encon-

trarse comprendido en lo que prescribe el artículo 10 inc. h) de la Ley Nº 5519/80; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar los respectivos haberes de retiro, de conformidad con lo previsto por el artículo 48 -primera parte- de la Ley Nº 5447/79:

Oficial Auxiliar (L. 3168/P. 469) Juan Alberto Romero, C. 1940, M. I. Nº 7.253.396, con revista en la Sub-Comisaría de Coronel Juan Solá, dependiente de la Unidad Regional Norte.

Agente (L. 1264/P. 1366) Corona Orquera, C. 1940, M. I. Nº 3.931.281, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 313 - 2-6-80 - Expte. Nº 44-323.710/80.

Otorgar una beca para continuar estudios, a favor del Cadete de 1er. año (agregado) del Centro Instrucción Escuelas dependiente de Policía de la Provincia, Dn. Alberto Rubén Apase, C. 1961, D.N.I. Nº 13.977.248, desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1980 y por el monto mensual que establece el artículo 1º del decreto Nº 1213/78.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 314 - 2-6-80 - Cpde. a Expte. Nº 44-316.852.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de junio de 1980, del Oficial Auxiliar (L. 2648/P. 273), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Arturo Daniel Giménez, C. 1941, M.I. Nº 7.260.270, con revista en la Comisaría Nº 52 de Joaquín V. González, dependiente de la Unidad Regional Sur, por encontrarse comprendido en lo que prescriben los artículos 10 inc. k) y 11 inc. a) de la Ley Nº 5519/80; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el correspondiente haber mensual de retiro, conforme a la escala del artículo 45 de la Ley Nº 5447/79.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 315 - 2-6-80 - Cpte. a Expte. Nº 44-319.221.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de junio de 1980, del Agente (L. 6617/P. 2558), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Mario Alberto Morales, C. 1956, D.N.I. Nº 12.220.319, con revista en el Centro Instrucción Escuelas, en razón de encontrarse comprendido en lo que prescribe el artículo 10 inc. h) de la Ley Nº 5519/80; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el correspondiente haber mensual de retiro, de conformidad con lo previsto por el artículo 48 —última parte— de la Ley Nº 5447/79.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 316 - 2-6-80 - Cpte. a Expte. Nº 44-321.424.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de junio de 1980, del Sub-Comisario (L. 1571/P. 93), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Lucio Agüero, C. 1936, M. I. Nº 7.242.944, con revista en la Comisaría Seccional Sexta, dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse

comprendido en lo que prescribe el artículo 10 inc. h) de la Ley Nº 5519/80; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber básico mensual de retiro correspondiente al caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 —primera parte— de la Ley Nº 5447/79.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 317 - 2-6-80 - Expte. Nº 42-8673.

Declarar intervenida la Escuela de Manualidades de Tartagal, departamento General José de San Martín y designar en el cargo de Directora Interventora, a la maestra titular de tejidos de ese establecimiento, señora Pura Angélica Egües de Barón, M. I. Nº 3.930.814, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 318 - 2-6-80 - Exptes. Nros. 96 - 614.025/10 y 50-44.586.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de junio de 1980, al Sub-Ayudante, Clase 06, Personal de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. Pedro Liendro, C. 1936, M. I. número 7.242.327, con un haber básico mensual de retiro de Setecientos treinta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos (\$ 733.782), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inc. a) punto 2) y 45 de la Ley Nº 5447/79 y artículo 9º de la Ley Nº 5519/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 319 - 2-6-80 - Exptes. Nros. 96 - 611.500/10 y 50 - 44.507.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de junio de 1980, al Sub-Alcaide, Clase 06, Personal de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. Cándido Domingo Castronuevo, C. 1934, M. I. Nº 7.232.952, con un haber básico mensual de retiro de Un millón doscientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesos (\$ 1.274.658), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inc. a) punto 1) y 45 de la Ley Nº 5447 y artículo 9º de la Ley Nº 5519.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 327 - 3-6-80 - Exptes. Nºs. 96-606.773/10 y 44-317.349.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de junio de 1980, al Comisario (L. 2812/P. 51), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Constante Nelso Montero, C. 1931, M.I. Nº 7.223.105 con revista en la Sección Banda de Música, dependiente del Centro Instrucción Escuelas; con un haber básico mensual de retiro de dos millones ciento cuarenta mil ocho pesos (\$ 2.140.008) de acuerdo a la liquidación efectuada por la

Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inc. a) punto 1) y 45 de la Ley Nº 5447/79 y artículo 9º de la Ley Nº 5519/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 328 - 3-6-80 - Expte. Nº 44-316.749/80.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de junio de 1980, al Cabo Primero (L.2422/P.973), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Bernardino Vilte, C. 1935, M.I. Nº 7.237.542, con revista en la División Bomberos, dependiente del Departamento de Operaciones Policiales; con un haber básico mensual de retiro de Ochocientos cuarenta y ocho mil tres pesos (\$ 848.003), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 32 inc. a) punto 2) y 45 de la Ley Nº 5447/79 y artículo 9º de la Ley Nº 5519/80.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 38467

R. Nº 23011

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Darryu Obras y Servicios Mineros S.R.L., el 14 de diciembre de 1979, ha solicitado la mensura de la mina de manganeso, de su propiedad, denominada: "Los Tres Jorge", ubicada en el departamento de General Güemes, que tramita por Expte. Nº 9575, la cual constará de una pertenencia de 6 has. que se ubicará así: Desde la Labor Legal designada P.P. se tomará con rumbo Noreste azimut 45º y a una distancia de 100 m. se ubicará el punto A. y desde este punto se tomará 150 m. con rumbo Sureste azimut 135º donde se ubicará el punto B. y con rumbo Suroeste azimut 225º y una distancia de 200 m. se ubicará el punto C. y desde este punto y con rumbo Noroeste azimut 315º y a una distancia de 300 m. se ubicará el punto D. con rumbo Noreste azimut 45º y a una distancia de 200 m. se ubicará el punto E. Desde este punto y con rumbo Sureste azimut 135º y a una distancia de 150 m. se unirá el punto A, quedando de esta forma demarcada la pertenencia Nº 1. Salta, 25 de abril de 1980. Dra. María C. Marti. de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 26.400

e) 6, 18 y 30-6-80

O. P. Nº 38334

R. Nº 22909

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Espisua, el 15 de enero de 1980, por Expte. Nº 11028, ha solicitado en el departamento de Metán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Morro Pelado, se mide 6.500 m. az. 20º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 20º hasta el punto 1; 8.000 m. az. 110º hasta el punto 2; 2.500 m. az. 200º hasta el punto 3; 8.000 m. az. 290º hasta el P.P., cerrando de

esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 28 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 27-5 al 9-6-80

O. P. Nº 38332

R. Nº 22908

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Raquel Avila Alemán, el 15 de enero de 1980, por Expte. Nº 11026, ha solicitado en el departamento de Metán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Morro Pelado, se mide 4.000 m. az. 20º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 20º hasta el punto 1; 8.000 m. az. 110º hasta el punto 2; 2.500 m. az. 200º hasta el punto 3; 8.000 m. az. 290º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1988 has. por superponerse en 12 has. a la mina 4 de Mayo, Expte. 9.487. Salta, 28 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 27-5 al 9-6-80

O. P. Nº 38331

R. Nº 22906

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Espisua, el 15 de enero de 1980, por Expte. Nº 11029, ha solicitado en el departamento de Metán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el cerro Morro Pelado, se mide 4.000 m. az. 200º hasta el punto 1; 2.500 m. az. 290º hasta el punto 2; 8.000 m. az. 20º hasta el punto 3; 2.500 m. az. 110º hasta el punto 4; 4.000 m. az. 200º hasta coincidir nuevamente con los puntos de referencia y de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 28 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 27-5 al 9-6-80

O. P. Nº 38330

R. Nº 22906

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eduardo Espisua, el 15 de enero de 1980, por Expte. Nº 11027, ha solicitado en el departamento de Metán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Morro Pelado, se mide 6.850 m. az. 71º hasta el punto PP., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 110º hasta el punto 1; 8.000 m. az. 200º hasta el punto 2; 2.500 m. az. 290º hasta el punto 3; 8.000 m. az. 20º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 28 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 27-5 al 9-6-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N° 38465 R. N° 23016

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SALTA****Licitación Pública N° 1/80**

El Consejo General de Educación, convoca para el día 24 de junio de 1980, a horas 10 a Licitación Pública N° 1/80 para la adquisición de mobiliario escolar con destino a escuelas que serán habilitadas en el corriente año.

Venta de Pliegos en Tesorería y Consultas en Departamento de Compras, Consejo General de Educación, Mitre N° 77, Salta, de 7,30 a 13,30 horas.

Monto estimado: \$ 194.680.000.

Valor del pliego: \$ 65.000.

Nelly Amat de Ibáñez

Presidenta Interventora

Consejo Gral. de Educación - Salta

Emma Josefina Arias de Vidal

Jefa Oficina de Compras

Intervino Dpto. de Compras

Consejo General de Educación - Salta

Imp. \$ 11.000 e) 6 y 9-6-80

O. P. N° 38450 F. N° 5182

Secretaría de Estado de Municipalidades**MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL**

Llábase a Licitación Pública para el día 25 de junio de 1980, a horas 10, para contratación y ejecución de la obra: "Provisión de desagües cloacales en villa Saavedra". Consultas y apertura de ofertas. Venta de pliegos: en calle San Martín, Municipalidad de Tartagal. Presupuesto oficial: \$ 773.645.487. Precio del pliego: \$ 300.000.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 5 al 9-6-80

O. P. N° 38434 F. N° 5181

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA****Licitación Pública N° 15/80**

Llábase a Licitación Pública N° 15/80, para el día 25 de junio de 1980, a horas 12, para la Adquisición de ropas y calzados de trabajo. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compra y Suministros, Teléf. 213594, Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 200.000 (Pesos Dos mil). Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R), Director de Compra y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 5 y 6-6-80

O. P. N° 38426 F. N° 5179

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Bienestar Social****INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA****LICITACION PUBLICA N° 10/80**

"Construcción de Escuela Primaria I en Barrio Santa Ana - Salta - Capital - Manzana 677".

Financiación: F.O.N.A.VI.

Fecha y Lugar de Apertura: 27 de junio de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires N° 45 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil).

Venta de Pliegos y Consulta: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires N° 45 - Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 4 al 10-6-80

O. P. N° 38425 F. N° 5180

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Bienestar Social****INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA****LICITACION PUBLICA N° 11/80**

"Prosecución Barrio Santa Ana - V Etapa - 104 viviendas".

Financiación: F.O.N.A.VI.

Fecha y Lugar de Apertura: 1° de Julio de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires N° 45 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil).

Venta de Pliegos y Consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires N° 45 - Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 4 al 10-6-80

O. P. N° 38338 F. N° 5177

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Transporte y O. Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 1318/80 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las Prov. de Córdoba, Tucumán, Salta, Catamarca y Santiago del Estero: \$ 4.000.453.486. Depósito de garantía: \$ 40.004.535. Precio del pliego: \$ 800.000. Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 24 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 27-5 al 16-6-80

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. N° 38230 R. N° 22827

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días Art. 754 y concordantes Código de Comercio, del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: una lámina de v\$.n. 5.000, N° 79.938, serie 1ra. cupón 3/20; una lámina de v\$.n. 100.000, N° 21.177, serie 1ra. cupón 3/20. Declaramos provisoriamente nullos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional. D. Juan Carlos Wayar, Subgerente.

Imp. \$ 165.000 e) 16-5 al 30-6-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 38329 R. Nº 22905

Ref. Expte. Nº 9180/S/64.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Carlos Adolfo Saravia, Graciela Saravia, Emmy Ana Hartkopf de Saravia y Juan. Ramón Domingo Saravia, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 140 has. del inmueble identificado como Fracción de la Finca "Macapillo", catastro Nº 5298 del Departamento de Anta; con una dotación de 73,5 ls/seg. a derivar de la margen izquierda del Río Pasaje o Juramento mediante un canal propio. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 27-5 al 9-6-80

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 38440 R. Nº 22997

BANCO DE LA NACION ARGENTINA**REMATE ADMINISTRATIVO**Por **MODESTO S. ARIAS****Un tractor Fiat 600-E - Base: \$ 11.000.000**

El día 16 de junio de 1980, a horas 18, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán 627 de esta ciudad, procederé a rematar, aunque esa fecha fuera declarada inhábil, un tractor marca Fiat en excelente estado de funcionamiento y conservación, modelo 600-E con levante hidráulico, motor 3201199 diesel de cuatro tiempos y tres cilindros, chasis 01165, ocho velocidades de avance y dos de retroceso, el cual está depositado en mi poder en el mismo inmueble de calle Tucumán 627, donde puede ser revisado los días hábiles entre las 17 y las 19 horas. Base \$ 11.000.000. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y la comisión del suscripto, 10% según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Banco de la Nación Argentina en obrados c/Castillo Pérez, Joaquín y otra, Remate Administrativo - Secuestro. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Bco. de la Nación Argentina Suc. Salta y el suscripto. Modesto S. Arias, Martillero, Tucumán 627, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 31.500 e) 5 al 9-6-80

O. P. Nº 38391

R. Nº 22962

Por **FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA****REMATE ADMINISTRATIVO****Valioso terreno ubicado en pasaje Las Artes al 375 - Base \$ 2.557.835**

El día 9 de junio de 1980, a horas 17,45, en Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.557.835, importe de la deuda municipal y fiscal, el terreno citado de propiedad de los demandados. N. Catastral: Sec. C, Manz. 35 a, Parc. 8, Matrícula 18.727 del R.I. de la Capital. Medidas: 8,20 m. de frente por 29,99 m. de fondo. Estado de ocupación: es un terreno baldío libre de ocupantes, con agua, luz y cloaca para conectar, a 50 m. de la Avda. H. Yrigoyen. Ordena: Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Canudas Lloret y otros", Expediente Nº 7.066/78. Tiene registrado una promesa de venta a favor de Pastor Salinas. Señal: 20% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en la Oficina citada y en Lavalle 799, Teléf. 17.325 en horario comercial. La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: de no haber postores por la base, transcurridos 15' se efectuará una nueva subasta con la Base de \$ 892.000, importe correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 52.500 e) 2 al 6-5-80

O. P. Nº 38390

R. Nº 22963

Por **FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA****REMATE ADMINISTRATIVO****Amplio y valioso terreno baldío con frente a las calles pavimentadas Chacabuco, San Luis y Moldes, ubicado en calle San Luis al 1700. Superficie aproximada 925 m2. - Base \$ 31.524.944.**

El día 9 de junio de 1980, a las 18,30, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 31.524.944, importe de la deuda municipal y fiscal, el terreno citado de propiedad de los demandados. Dominio: Libro 158, Fº 29, As. 5. N. Catastral: Sec. F, Manz. 46 a, Parc. 1, Matrícula 16.397 del R.I. de la Capital. Medidas y límites: según Plan Nº 1260 y los que dan su título. Estado de ocupación: es un terreno baldío libre de ocupantes, con luz, agua y cloaca para conectar y calles adyacentes pavimentadas. Ordena: Sr. Juez del Apremio en juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Espelta, Emilio y otros, Expediente Nº 6230/78. Señal: 20% a cuenta de precio y Comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: cinco días en B. Oficial y diario El Tribuno. Informes en la citada Oficina de Apremios y en Lavalle 799, Teléf. 17325.

La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: de no haber postores por la base indicada, transcurrido 15 minutos, se efectuará una nueva subasta con la Base de

\$ 6.613.334, importe correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal. Francisco A. Segovia, Martillero Público.
Imp. \$ 52.500 e) 2 al 6-6-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. N° 38480 R. N° 23023

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Distrito Norte (Orán) en autos Sucesorio de INOCENCIO BARROZO, Expte. 26.549/78, secretaria de la Escribana Srta. Inés del Carmen Daher, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 2 de junio de 1980. Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 6 al 10-6-80

O. P. N° 38468 R. N° 23012

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON JUAREZ, MARIA GUERRA DE JUAREZ y SARA JULIA JUAREZ (Expte. N° 4027/63). Metán, 27 de noviembre de 1979. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 6 al 10-6-80

O. P. N° 38445 R. N° 23007

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez Civil Comercial de Décima Nominación, en "Sucesorio de IRIARTE, FELIX CARLOS", Expte. N° A-04695/80, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de abril de 1980. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 5 al 9-6-80

O. P. N° 38443 R. N° 23005

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO DE ONTIVEROS, PETRONA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión. Expte. N° A-05084/80. Edictos: 3 días. Salta, 3 de junio de 1980. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 5 al 9-6-80

O. P. N° 38412 R. N° 22972

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME RUEDA y LUISA o MARIA LUISA GUAYMAS DE RUEDA (Expte. N° A-05978/80), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, junio 2 de 1980. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 4 al 6-6-80

O. P. N° 38404 R. N° 22970

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO TORRES, a hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expediente N° A-03983/80. Publíquese por tres días. — Salta, mayo 2 de 1980. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 4 al 6-6-80

REMATES JUDICIALES

O. P. N° 38481 R. N° 23027

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 3.000.000

El 13 de junio de 1980, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 3.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle Juan Salvador Bulloc esq. Avenida s/nombre, Villa Palacios de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección R, manzana 31 parcela 14, matrícula 44.140. Extensión del terreno: frente Sur: 10,50 mts., frente Oeste: 30 mts., lado Norte: 10 mts. y lado Este: 30 mts. Ochava 5 mts. Mejoras: posee una casa tipo prefabricada en madera, la que consta de dos habitaciones. Estado de ocupación: desocupada. Servicios: por la calle pasan los servicios de agua corriente y luz. Ord. la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez en el juicio de ejecución hipotecaria, seguida contra Calatayud, Ismaél René y Calatayud, Lievkwje de Uries de, Expte. N° A 03518/80. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. \$ 98.700 e) 6 al 13-6-80

O. P. Nº 38479

R. Nº 23025

Por: MARTIN DIAZ

JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de junio de 1980, a las 17 horas, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré: dos sillones de madera lustrada, individuales. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de 1ra. Inst. en C. y C. 12a. Nominación, Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. 7.413/79. Edictos por un (1) día en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 13819.

Imp. \$ 5.500

e) 6-6-80

G. P. Nº 38478

R. Nº 23020

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a González Esteban y Graciela Saud de, Expte. Nº 51.705/79, remataré con Base de \$ 12.510.666, un inmueble Catastro Nº 71.721, Capital, sección R, manzana 509 a parcela 3, plano 5667, edificado, libro 493, folio 301, asiento 1. Extensión: Frente 10,20 m. Fondo: 25 m. Barrio El Tribuno, y con Base de \$ 6.284.000, un inmueble ubicado en Gral. Güemes, sección B, manzana 23, parcela 11 b, matrícula 8001, plano 603. Superficie según Títulos descontando la ochava: 302,85 m2., libro 5, folio 230, asiento 3. Frente: 11,50 L.E., 26,50 m. L.O.: 24,55 m. Límites: calle Ameghino y Pte. lote 11 a. S: calle Avellaneda. E: lote 11 a. O: calle Ameghino. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: Las bases de ambos inmuebles corresponden a las 2/3 partes de cada uno de los valores fiscales. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 113.700

e) 6 al 12-6-80

O. P. Nº 38977

R. Nº 23019

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de junio de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 8a. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Rodríguez Humberto, Expte. Nº 39930/79, remataré Sin Base y dinero de contado: una máquina de soldar eléctrica marca "Tauro" modelo Cat Serie C Nº 2238 de 300 amperes y un compresor marca Diyan, modelo PM. 3, 180, Serie 07, Nº 601, con motor Tec Nº 0759, modelo 70. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 11.000

e) 6 y 9-6-80

O. P. Nº 38476

R. Nº 23018

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de junio de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nom. en autos: que se le sigue a Julio Rubiales en Expediente Nº 49.149/73, remataré con Base de \$ 1.324.000, un órgano electrónico marca "Elka" modelo "Capri" Jrs. Nº 8701, color rojo y negro de 40 teclas, 4 octavas, 9 registros de vibrato, con amplificador de 10 wst. incorporado. Revisar: en calle Caseros Nº 1360, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 16.500

e) 6 al 10-6-80

O. P. Nº 38475

R. Nº 23021

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de junio de 1980 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: Ejecución de Sentencia que se le sigue a: Muñoz Salas Francisco, Expte. Nº 48.910/79, remataré con Base de \$ 10.436.000, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: una fracción de terreno ubicada en el Dpto. de Orán, individualizado como lote 23, Catastro Nº 3372, le corresponde al demandado Sr. Francisco Muñoz Salas, por Título registrado a folio 375, asiento 1 del libro 9 de R.I. de Orán. Consta de: 1 casa principal dividida en 11 ambientes, construida de ladrillo y cemento, 1 galpón de empaque de 120 m2., 2 habitaciones de madera, comprende aproximadamente 30 hectáreas. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 63.000

e) 6 al 13-6-80

O. P. Nº 38474

R. Nº 23022

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de junio de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecución de Sentencia: que se le sigue a Domitila R. Vda. de Rodas, Expte. Nº 48.934/79, remataré con Base de \$ 2.896.000: una fracción de terreno ubicada en las Fincas Santa Rosa y La Toma, Dpto. de Orán, Catastro Nº 4216, le corresponde a la demandada por título registrado a folio 234, asiento 2 del libro 22 de R.I. de Orán, comprende aproximadamente 14 hectáreas. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 63.000

e) 6 al 13-6-80

O. P. Nº 38473 R. Nº 23024

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 16 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejec. de Sentencia, que se le sigue a Gómez Martínez José Isidro, Expte. Nº 48.908/79, remataré con Base de \$ 18.479.332, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble rural parte integrante de las Fincas La Toma y Santa Rosa, ubicadas en el pueblo de Pichanal, Dpto. de Orán y que forma la denominada: Colonia Santa Rosa, designada con el Catastro Nº 4219 y le corresponde al Sr. José Isidro Gómez Martínez, por título registrado a folio 159, asiento 1, del libro 13, R.I. de Orán. Las mejoras del inmueble son las siguientes: 1 casa principal de 7 habitaciones y galería de ladrillos, luz eléctrica y agua corriente, 1 galpón de depósito dividido en tres ambientes, 1 galpón de empaque, 1 galpón para depósito. Superficie aproximada 26 hectáreas. Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 98.700 e) 6 al 13-6-80

O. P. Nº 38472 R. Nº 23026

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 13 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecución Prendaria, que se le sigue a: Palomo Mario, Expte. Nº 03427/80, remataré: con Base \$ 675.000, importe de la prenda: un televisor marca Philips modelo 631-17, Serie Nº 10178. Revisar en: Alberdi Nº 157, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 11.000 e) 6 y 9-6-80

O. P. Nº 38470 R. Nº 23017

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un tractor marca "Massey-Ferguson"

Base: \$ 3.700.000

El día 10 de junio de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Antonio Gallardo Resina, Expte. Nº 66252/78, remataré con Base de \$ 3.700.000, importe correspondiente al Crédito Prendario a favor del Banco de la Nación Argentina, Suc. Salta, un tractor marca "Massey-Ferguson", Nº 155, motor Nº 3107660, serie Nº 1865-012955, en buenas condiciones. Secuestrado en mi poder, revisar en Samaq S.A., Alberdi s/nº Ruta 9. rotonda Limache. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador.

Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 31.500 e) 6 al 10-6-80

O. P. Nº 38469 R. Nº 23013

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

EJECUCION HIPOTECARIA

Una casa habitación en Cerrillos

Base \$ 11.000.000

El día 16 de junio de 1980, a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C., por secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en autos "Banco Provincial de Salta vs. Hoyos, Nicolás Eufemio y Hoyos, Silveria González de, Ejecución Hipotecaria, Expte. número 33689/79, procederé a la pública subasta de una casa habitación de propiedad de los demandados ubicada en la localidad de Cerrillos, calle Gral. Güemes s/nº. Dependencias: cuatro dormitorios, living comedor, galería cerrada con vidrios, baño de Ira., cocina revestida en parte con azulejos y una ante cocina, otra galería cerrada con vidrio, todas las dependencias con piso de mosaico, un patio piso de cemento, un lavadero. La construcción tiene techos de loza cubiertos de tejas coloniales, además posee agua corriente, luz eléctrica y teléfono, Catastro Nº 4152, secc. B, manzana 61, parcela 6a. Dpto. de Cerrillos, la casa se encuentra ocupada por sus dueños o sea por los demandados. El comprador abonará el 30% en el acto del remate como Señá y a cuenta de precio. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de ley 5%. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El Banco Provincial de Salta financiará hasta el 100% a clientes que soliciten el crédito con la debida anticipación. Informes recurrir al suscripto martillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 116.250 e) 6 al 12-6-80

O. P. Nº 38466 R. Nº 23015

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 10 de junio de 1980 a las 17 horas en calle Ameghino Nº 612, primer piso Dto. B, ciudad y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación en el juicio Ejecutivo, Expediente Nº 39.291/79, G.J.L. vs. R.H.A., remataré Sin Base y dinero de contado los siguientes bienes: una aspiradora Ultracomb, una máquina de coser marca Madex Nº 64943, un secador de cabello marca TCK 4, una lámpara de pie. Los bienes pueden ser revisados en calle Sarmiento 729 y se encuentran en mi poder. Comisión de ley. Edictos en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a Osvaldo R. Celiz, Martillero, Teléf. 222985.

Imp. \$ 11.000 e) 6 y 9-6-80

O. P. Nº 38449 R. Nº 23010

Por MARTIN M. DIAZ
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor marca Philips

El día Viernes 6 de junio de 1980, a las 18,30 horas, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré: Un televisor marca Philips, Serie Nº 160988, en buen estado. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Helene Bothamley, Expediente Nº 04493/80 - Ejecutivo. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Martín Díaz. Tel. 213819.

Imp. \$ 11.000 e) 5 y 6-6-80

O. P. Nº 38448 R. Nº 23009

Por: MARTIN DIAZ
JUDICIAL — SIN BASE

Dos hormigoneras grandes seminuevas

El día viernes 6 de junio de 1980, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré un stereo cassette marca Norman p/automóvil y dos hormigoneras seminuevas grandes, color azul, sin motor, bienes que pueden ser revisados en calle Rioja Nº 1398. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Esther Reston de Saha, en Juicio Ordinario, Expte. Nº 493/79. Edictos por dos días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 13819.

Imp. \$ 11.000 e) 5 y 6-6-80

O. P. Nº 38430 R. Nº 22994

Por: MARTIN DIAZ
JUDICIAL

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor "Acropolis" seminuevo

El día Viernes 6 de junio de 1980, a horas 18,15 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré: Un televisor marca Acropolis, modelo Futura, en buen estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nominación. Secretaría a cargo de la doctora María C. M. de Marinero, en Expte. Nº 50.738/79. Prep. Vía Ejec. y Emb. Preventivo. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Martín Díaz. — Teléfono 213819.

Imp. \$ 16.500 e) 4 al 6-6-80

O. P. Nº 38424 R. Nº 22987

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 11 de junio de 1980 a horas 17, en Camino a La Isla, local donde funcionaba la firma Ferroka, frente edificio diario El Tribuno, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se sigue en Expediente

Nº 56.902/79, remataré sin base y dinero de contado: Un arado marca "Bi-Cu-Pe-Ro" de 6 discos. Revisar en el domicilio arriba indicado Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 16.500 e) 4 al 6-6-80

O. P. Nº 38419 R. Nº 22982

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble en Lavalle Nº 776/78

El día 11 de junio de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria, que se le sigue a Currao, Roberto y Currao, Ester Barrani de, Expte. Nº A-03602, remataré con base de \$ 6.717.614: importe del capital reclamado: Un inmueble ubicado en calle Lavalle Nº 776/78 de esta ciudad, Lote 5, Sección C, Manzana 28, Parcela 11, Matrícula 6333, Libro 29, Folio 3, Asiento 5. Límites: N., Lote 4; S., Lote 6; E., calle Lavalle; O., Lote 11. Se encuentra desocupado y consta de: 1 pieza habitación de aproximadamente 4 x 4 y 1 galería, techo de losa, 3 puertas y ventanas y un galpón, techo de cinc, y 1 tinglado metálico, piso de cemento, de aproximadamente 10 metros de ancho por 10 metros de fondo, toda esta construcción es de ladrillo. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 63.000 e) 4 al 11-6-80

O. P. Nº 38415 R. Nº 22988

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 11 de junio de 1980 a horas 17,15, en Camino a La Isla, local donde funcionaba la firma Ferroka, frente edificio diario El Tribuno, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se sigue en Expediente Nº 56.901/79, remataré con base de: \$ 6.300.000, importe del crédito prendario, más los accesorios legales: Una máquina sembradora marca "Calpi" de 5 surcos. Revisar en el domicilio arriba mencionado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá.

Imp. \$ 31.500 e) 4 al 6-6-80

O. P. Nº 38411 R. Nº 22977

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

**Una heladera "Ko-I-Noor" tres puertas y
Una cortadora de fiambres — Sin base**

El día 6 de junio de 1980, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Pedro García y Amalia R. de García, Expte. Nº 56.868/79, remataré sin base: Una heladera comercial marca "Ko-I-Noor", blanca, 3 puertas con motor Nº 69.977; una máquina de cortar fiambres marca "San Salvador" Nº 9556, completa, ambas en poder del depositario judicial señor Pedro García, L. E. Nº 7.243.029, en calle Rivadavia Nº 954 de esta ciudad, donde puede ser

revisada por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 16.500 e) 4 al 6-6-80

O. P. Nº 38410 R. Nº 22990

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 11 de junio de 1980, a las 17 horas, en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos: Rrep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. A. J. F. vs. D. O., Expte. Nº 02683/80, remataré sin base y dinero de contado: Una sierra carnícera (funcionando), marca FH s/nº visible. Revisar en calle Sarmiento Nº 729, ciudad (se encuentra en mi poder). El bien se entregará en el acto. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a O. R. Celiz. Tel. 222985.

Imp. \$ 16.500 e) 4 al 6-6-80

O. P. Nº 38408 R. Nº 22973

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una sierra "sin-fin" - Un tupí - Un eje Kisler SIN BASE

El día 6 de junio de 1980 a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Osvaldo Ocaña, Expte. Nº 54.568/78, remataré sin base: Una sierra "sin-fin" volante 70, con motor Corradi, en funcionamiento; Un tupí, con motor Marelli de 6 caballos y un Eje Kisler en funcionamiento. Todos estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Osvaldo Ocaña, en Pje. Los Andes 1015, donde pueden ser revisados por los señores Interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Tel. 219104.

Imp. \$ 16.500 e) 4 al 6-6-80

O. P. Nº 38407 R. Nº 22971

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un camión marca "Dodge" 1979 y Una camioneta Pick-Up marca Dodge

El día 16 de junio de 1980, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst.

2ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Victorio Laconi, Expte. Nº 56.954/79, remataré con base del importe correspondiente al crédito prendario los siguientes bienes: Con base de \$ 57.751.920: Un camión marca Dodge DP800-175 del año 1979, motor Diesel 6-254, caja de cambios 5 vel., freno a aire, siete cubiertas 1000 x 20 12 T, ruedas artilleras adicional, radio antena, motor Nº 6465419 Nº 808D00307F, color amarillo, patente Nº A-051218. — Con base de \$ 24.750.820: Una camioneta Pick-Up, de fabricación Ind. Arg., marca Dodge DP100, 0 km., motor Diesel 4-203, 3 vel., caja de cambios Sweepti, radio equipo de lujo, 5 cubiertas 650 x 16, 6 T., motor Nº 4160070, nueva, de fábrica. Ambos secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio de Ibazeta Nº 129 de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 42.000 e) 4 al 9-6-80

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 38442 R. Nº 23001

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María R. Ayala, comunica que en los autos caratulados "Quiebra Hosen, Osmar Jalet", Expte. Nº 33727/79, se ha dispuesto prorrogar la junta de acreedores para el día 8 de julio de 1980 o el subsiguiente hábil, a las 9,30 horas, la que se realizará en dependencia del Juzgado. Salta, mayo de 1980. C.P.N. Carlos M. Sánchez, Síndico, L.E. Nº 7.252.477. Mat. 198, C.P.C.E.S.

Imp. \$ 20.000 e) 5 al 11-6-80

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 38484 R. Nº 23030

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos: "TRUNSKY, Dora Alba, S/Usucapion", Expte. Nº 51.151/78, a su cargo, cita mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a toda persona que se considere con derecho al inmueble denominado "Estancia San Gerónimo", ubicado en el Departamento de La Viña, Catastro de origen Nº 403, hoy 2512, integrado por dos fracciones: a) fracción plano 284, con una superficie de 4.359 hectáreas 0806,45 metros cuadrados, limitando: al Norte, Finca Carrizal; al Oeste, Zorro Horco (Cat. 254); Sud, finca Tres Cruces (Cat. 426); y Este, San Gerónimo (fracción plano 250) y Río Calchaquí; b) fracción plano 250, con una superficie de 85 hectáreas, limitando al Norte, Este y Sud con Río Calchaquí, y al Oeste con Estancia San Gerónimo, fracción plano 284 y Tres Cruces (Cat. 426), a quienes se les correrá tras-

lado de la demanda por el término de 6 (seis) días para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Salta, 21 de mayo de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 46.500 e) 6 al 12-6-80

O. P. Nº 38435 R. Nº 23003

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Salta, en autos: "Trunsky, Orlando Pablo vs. Lávaque, Pedro Fortunato y/o sus Sucesores - Usucapición", Expte. Nº 63.939/76, cita al señor Pedro Fortunato Lávaque y/o sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Diego de Almagro esquina Salta, de la ciudad de Cafayate, Nomenclatura Catastral: Partida 202, Manzana 28, Parcela 1, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, para que en el término de seis días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente. Salta, 29 de mayo de 1980. Dra. Marta R. del Corro, Secretaria.

Imp. \$ 46.500 e) 5 al 11-6-80

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 38429 R. Nº 22996

El doctor Alberto López, Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Horacio José Barbarán s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº 05.554/80, Secretaria de la Dra. María Cruz de D'Jallad, comunica a los efectos de la ley Nº 3272, que el señor Horacio José Barbarán ha solicitado su inscripción como Martillero. Publíquese por 8 días. — Salta, 2 de junio de 1980. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 32.000 e) 4 al 13-6-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 38486 R. Nº 2081

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación en los autos "Tolaba, Virgilio y Tolaba de Tolaba, Rosalía - Adopción plena de la menor Sandra Saiquita", Expte. Nº A-04482/80, cita y emplaza por el término de 10 días a doña Fulgencia Saiquita, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Salta, mayo 26 de 1980. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 6 al 10-6-80

O. P. Nº 38444 R. Nº 23006

La doctora Clara Susana Yazlle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo del Juzgado S. S. el Dr. Juan Antonio Cabral Duba, en los autos caratulados "Cardozo, Vicente Buenaventura y Cardozo María Lorenza Maraz de - Adop-

ción de la menor Genoveva Rosalía Paz", Expediente Nº 24/78, cita y emplaza a la Sra. María Guillermina Paz a comparecer en juicio para estar a derecho en el plazo de nueve días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dra. Clara Susana Yazlle, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 5 al 9-6-80

O. P. Nº 38439 R. Nº 22999

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Adriana García de Escudero en autos: "J. F. E. vs. Sucesores de Don Hilario Arias, Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 32.732/79.

Intima y emplaza a los Sucesores y Cesionarios de don Hilario Arias; Elena Manuela Arias de Duce; Luisa Basilia Yala de Arias; Lucía Rafaela Arias; Hilario Oscar Arias; Javier Hilario Arias, Armando Desiderio Arias; Lucía Yolanda Arias de Mejías; Francisca Milagro Arias de Alborno; Rosa M. de Arias; Beatriz Mercedes Arias; Rosa Mirian Arias y Fabián Arias, para que dentro del término de publicación de estos Edictos ordenados por tres días, den y paguen la suma de \$ 3.445.049,60 reclamados en concepto de capital, con más la suma de \$ 3.445.049,60 para accesorios legales.

En efecto de tal pago se les notifica que se eleva a definitivo el Embargo Preventivo hasta cubrir ambas sumas de \$ 6.890.099,20 sobre un inmueble denominado "Mojotoro" partido del mismo nombre Departamento de La Caldera con títulos inscriptos a Folio 105, Asiento 1 del Libro 3 de R. I. de La Caldera, Catastro Nº 132.

También en defecto de tal pago se les cita de venta para que en el perentorio término de cinco días hábiles opongan excepción legítima bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución hasta el íntegro pago del capital reclamado, intereses, gastos, costas y desvalorización monetaria.

Intímase la constitución de domicilio procesal dentro del perímetro del asiendo del Juzgado de esta ciudad.

Se les corre traslado del pedido de actualización solicitado por el término y apercibimiento de ley.

Se les hace saber que se fijan los días martes y jueves para notificaciones en Secretaria. Dr. Mario D'Jallad, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, mayo 29 de 1980. Imp. \$ 28.500 e) 5 al 9-6-80

O. P. Nº 38413 R. Nº 22974

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Oscar Gustavo Koehle, en autos caratulados: Antonio López c/Testamentaria de Mercedes de La Cuesta de Villa; Odilona Alvarado de Cabrera; Augusto Pons y María Ofelia Acosta de Gil - División de Condominio, Expediente Nº A-03007/80. Ordena: Se corra traslado de la demanda, mediante la notificación por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a los demandados Augusto Pons y Odilona Alvarado de Cabrera y herederos de Mer-

cedes de La Cuesta de Villa, de las providencias recaídas en autos y que para mayor recaudo paso a transcribir: "Salta, 16 de mayo de 1980. Atento a lo manifestado y resultado de las diligencias de fs. 20 y 22, córrase traslado de la demanda, notificándose mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a los demandados Augusto Pons y Odilona Alvarado de Cabrera. — Salta, 22 de mayo de 1980". Ampliando el decreto de fs. 23, córrase traslado de la demanda a los otros co-demandados por el término de seis días para que comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de rebeldía. Dese al presente el trámite de juicio sumario. Notifíquese por edictos a los herederos de Mercedes de La Cuesta de Villa. Publíquese por seis días. — Secretaría, 2 de junio de 1980. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 4 al 11-6-80

O. P. Nº 38401

R. Nº 22969

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho al señor Rosalío Alejandro Pastrana y herederos de la Sucesión Julio Michel Torino, para que comparezcan y contesten la demanda promovida por Raúl

Antonio Zerda por posesión decenal, Expediente Nº A-3865/80, en el término de quince días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publicación 5 días. Salta, mayo 5 de 1980. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 3 al 9-6-80

O. P. Nº 38269

R. Nº 2065

El doctor Ricardo Nunziato Martinicchio Alaniz, titular del Juzgado de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur, Metán en los autos caratulados: "Soria, Magdalena Bernis de y otros, s/Cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 013849, emitido por el Banco Provincial de Salta Sucursal Metán, el día 26 de setiembre de 1979, pagadero a los 30 días, por \$ 268.904, autorizando el pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación, ordenada por quince días en el Boletín Oficial, a favor de los presentantes de autos. Metán, 30 de abril de 1980. Dra. Olga Susana Romero, Secretaria.

Sin cargo

e) 21-5 al 10-6-80

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 38483

R. Nº 23028

COFORMA S.A.

Belgrano Nº 671 - Salta

Comunica cambio de Jurisdicción

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad de Salta el 21 de mayo de 1980, se resolvió el cambio de jurisdicción de la Sociedad COFORMA S.A., con domicilio original en calle Florida Nº 274 piso 5º de la Capital Federal, a la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre.

Estatuto Social: Protocolizado bajo escritura número doscientos cuarenta y cinco de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, ante la Escribana María Inés Landó.

Denominación de la sociedad: COFORMA Sociedad Anónima.

Duración de la sociedad: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de maderas y otros productos resultantes de la elaboración primaria de materias primas forestales. Importación y exportación de toda clase de mercaderías; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja; c) Industriales. Mediante instalación y explotación de aserraderos; d) Financieras: mediante la inversión en tí-

tulos públicos o privados y el aporte de capitales o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la Ley 19.550 y también por el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Capital social: Se fija en la suma de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000), compuesto de dos millones (2.000.000) de acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una.

Dirección y Administración: Representación legal: Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año y pueden ser reelegibles indefinidamente. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio en forma individual o a dos directores que actuarán en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año.

Asambleas: Se convocan de acuerdo al art. 237 de la Ley 19.550. Los quórum y mayorías serán los establecidos por los arts. 243 y 244 de la citada norma legal.

Cierre del ejercicio: Distribución de utilidades y reservas: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables. Las ganancias se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fon-

do de Reserva Legal; b) a remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa, a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagos en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas

por el art. 94 de la ley 19.550. La liquidación puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias del caso.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 5 de junio de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 40.700

e) 6-6-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 38482

R. Nº 23031

ASOCIACION DE PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

De conformidad con lo prescripto en los Estatutos Sociales de la Entidad, la Comisión Directiva de la Asociación del Personal Judicial de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1980 a horas nueve (9), en su Sede Social de calle 20 de Febrero Nº 350 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Balance 1 de noviembre de 1979 al 30 de abril de 1980, con su correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Renovación total de la Mesa Directiva y Elección de los siguientes cargos:
Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2, Secretario General, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, Prosecretario, 4 (cuatro Vocales Titulares) Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º y Vocal 4º, 4 (cuatro Vocales Suplentes) Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º y Vocal 4º, 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización.
- 5º Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.

Salta, 2 de junio de 1980

María Cristina Ovejero Paz **José A. Orquera**
Secretaria Gral. Presidente

El Balance del ejercicio 1 de noviembre de 1979 al 30 de abril de 1980 se encuentra a disposición de los asociados en la Secretaría de la Sede Social, calle 20 de Febrero Nº 350 (Art. 42 Estatutos Sociales).

El quórum de las Asambleas en primera citación, a la hora indicada será de la mitad más uno del total de socios con derecho a voto e incluidos en Padrón; pero si no se hubiera obtenido este quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente, después de transcurrida una hora

de la señalada en la Convocatoria, con el número que estuviere presente (art. 43 de los Estatutos Sociales).

María Cristina Ovejero Paz **José A. Orquera**
Secretaria Gral. Presidente

Imp. \$ 17.090

e) 6-6-80

O. P. Nº 38471

R. Nº 23029

ASOCIACION DE INGENIEROS ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES

Asamblea Extraordinaria

La Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, cita a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 27 de junio de 1980, a horas 20, en Necochea Nº 641, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social.
- La Asamblea Sesionará válidamente con la mitad más uno de los Socios empadronados a la hora fijada y con el número de los Socios presentes una hora después.

La Comisión Directiva

Ing. Raúl F. Páterson

Secretario

L.E. Nº 7.850.056, Mat. Nº 1275

Imp. \$ 8.000

e) 6 y 9-6-80

O. P. Nº 38464

R. Nº 23014

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INTA

De conformidad con lo dispuesto por su estatuto social, convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1980, a las 10 horas en INTA, Cerrillos, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

3º Elección total de la Comisión Directiva para el periodo 1980.

Dr. Rubén González
Secretario

Ing. René Giroto
Presidente

Imp. \$ 12.000

e) 6 al 10-6-80

O. P. Nº 38431

R. Nº 22995

SANATORIO EL CARMEN S. A.

Avda. Belgrano Nº 891

Salta

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1980 a horas 21, en el local de la Sociedad, sito en Avda. Belgrano Nº 891 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Lectura y consideración del trabajo de Actualización Contable dispuesto por Ley 19.742, Ejercicio cerrado al 31-12-79. Lectura y consideración del informe del Contador Público.
3. Lectura y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas,

Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18, cerrado al 31-12-79.

4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Alberto P. Boggione

Contador Público Nacional
Síndico

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 237, 3er. apartado de la Ley 19.550/72, transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en Segunda Convocatoria cualquiera sea el número de Accionistas presentes.

Imp. \$ 52.500

e) 4 al 10-6-80

RECAUDACION

O. P. Nº 38485

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 45.274.410
Recaudación del día 5-6-80	\$ 878.640
Total	<u>\$ 46.153.050</u>